



RUC: 0968574970001

San Jacinto, 30 de noviembre del 2023

CONVOCATORIA
SESION EXTRAORDINARIA
SEXTRA -05-04-12-2023

A los Señores Vocales de la Junta Parroquial San Jacinto de Colimes:

- Carlos Castro Burgos
- Héctor Escobar Prado
- Ángel Prado Escobar
- Carlos Macias Salazar

Por disposición del presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto de Colimes, conforme a lo establecido en el artículo 245 del COOTAD, Aprobación.- *El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.*

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

E-MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio

Teléfono: 099 -079 -5866



RUC: 0968574970001

Se convoca a la sesión Extraordinaria número 05 a efectuarse el día lunes 04 de diciembre del presente año, a las 14H00 en las instalaciones del GAD Parroquial.


Los puntos a tratar son los siguientes:

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y aprobación del ACTA **SEXTRA-04-24-08-2023**
3. Revisión y aprobación de reforma presupuestaria en base al acuerdo 062 del Ministerio de Finanzas
4. Primer debate del Presupuesto 2024

Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ ACTA **SEXTRA-04-24-08-2023**
- ❖ POA REFORMADO de Conformidad al Acuerdo 062 del Ministerio de Finanzas
- ❖ Anteproyecto Presupuesto 2024
- ❖ Propuesta de Proyecto 2024 de conformidad al acuerdo 062 del Ministerio de Finanzas

Atentamente,


Sr. Juan Carlos Cabrera Bermúdez
PRESIDENTE
GAD.PQ. SAN JACINTO

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n y 3 de julio

Teléfono: 099 079 5866



RUC: 0968574970001

ACTA DE ASAMBLEA SEXTRA-04-GAPSJ-24-08-2023

En la Parroquia San Jacinto de Colimes, a los 24 días del mes de agosto del 2023, siendo las 14h13 se da la inicio a la sesión extraordinaria 04, con la asistencia de cuatro vocales principales y del señor presidente Juan Carlos Cabrera; contando con el quórum reglamentario, toma la palabra la secretaria, procede con el punto de orden punto Lectura y aprobación de la sesión extraordinaria anterior SEXTRA-03-GAPSJ-21-08-2023, una vez finalizada la lectura del acta el señor Carlos Julio Macías, vocal Principal pide la palabra, señor presidente, señores vocales , señores ciudadanos tengan buena tarde, señor presidente dentro de este punto, disponga a la señorita secretaria de lectura al artículo 97 del Código Orgánico Administrativo literal e del artículo 70 de COOTAD, la secretaria procede a dar lectura al Art. 97.- Fedatarios administrativos.- Las administraciones públicas determinarán en sus instrumentos de organización y funcionamiento, los órganos y servidores públicos con competencia para certificar la fiel correspondencia de las reproducciones que se hagan, sea en físico o digital en audio o vídeo, que: 1. Las personas interesadas exhiban ante la administración en originales o copias certificadas, para su uso en los procedimientos administrativos a su cargo. 2. Los órganos de las administraciones produzcan o custodien, sean estos originales o copias certificadas. Las reproducciones certificadas por fedatarios administrativos tienen la misma eficacia que los documentos originales o sus copias certificadas. Las administraciones no están autorizadas a requerir a las personas interesadas la certificación de los documentos aportados en el procedimiento administrativo, salvo en los casos expresamente determinados en el ordenamiento jurídico, artículo 70 literal e del COOTAD Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; toma la el vocal Héctor Escobar señor presidente lo que el compañero quiere decir, del acta en la última página la resolución el considerando, es un tema que vamos a tratar después que el compañero termine de leer, su intervención que es asunto por lo que es el último inciso, la última parte del acta, toma la palabra el señor Carlos Julio Macías, vocal principal, una vez escuchado señor presidente las normativas legales, debo manifestar que las normas legales son muy claras , el artículo 97 del COA nos indica quien es el federativo, administrativo, o sea la señora secretaria es quien da fe en los actos de las institución y con respecto al literal e del artículo 70 de COOTAD, claramente prescribe quien suscribe las actas de las sesiones, por lo tanto propongo y elevo a moción que se apruebe el ACTA de la sesión extraordinaria 03 del 22 de agosto del año 2023, la cual deberá ser suscrita únicamente por el señor presidente y la señora secretaria, en lo que respecta al anexo al acta, no corresponde la Resolución del GAD Parroquial, esto no la firma de convenio no debe ser firmada por los vocales, pues la firma del convenio se debe adjuntar el acta debidamente certificada por la secretaria si algún compañero apoyar la moción para



RUC: 0968574970001

aprobar el acta de la sesión extraordinaria 03 del 21 de agosto del 2023, moción apoyada por los vocales, la secretaria pide la palabra, señor presidente lo que puedo comprender que los vocales no van a firmar la resolución, toma la palabra el señor Héctor Escobar, permítame la palabra señor presidente, una vez más buenas tardes con todos y a su vez pido respeto, con el compañero que tuvo un pequeño inconveniente en la lectura, sin embargo ustedes se burlan, chistes para otras personas, entonces creo que estamos aquí para respetarnos, es una persona edad y todos merecemos respeto, muy aparte de ser autoridad como persona merecemos respeto, el compañero acaba de decir algo y es muy claro, el acta termina a las 15h17 a ese momento usted dispone que no hay más temas a tratar y se da por terminada la sesión en ese momento, la resolución que usted nos antepone en la parte final del acta, solamente leí lo que es la resolución, nosotros en la sesión pasada no hablamos del acta la vez pasada de la resolución ni del considerando y tampoco del artículo 8, solamente la resolución como una parte de esto, señor presidente la ley es clara, solamente las actas la suscriben el presidente y la señora secretaria, además entonces no tenemos por qué estar los vocales incluidos, toma la palabra la secretaria señor esa es la resolución, ustedes resolvieron eso señor vocal, toma la palabra el vocal Héctor Escobar, pero el punto de orden del día dice Lectura y aprobación del acta, y eso está adjunto a la resolución no dice firma de resolución, si fue claro y preciso que resuelve si y se aprueba a la cooperación de la firma del convenio con el GAD Municipal, está la aprobación, esta lo que se solicitó, están los cambios, esa es la resolución que nosotros vamos aprobar en este momento después que el compañero hizo leer los artículos correspondientes, el presidente pide a la señora secretaria que tome la votación de aprobación del acta, siendo el acta de la sesión extraordinaria 03 aprobada por unanimidad, toma la palabra el presidente solicita a la secretaria que proceda con el tercer punto de orden, toma la palabra la secretaria Lectura y aprobación del Acta SO-02-GAPSJ-31-05-2023, una vez finalizada la lectura del acta, toma la palabra el señor Carlos Castro, vocal principal, señor presidente, compañeros vocales público presente, después de haber escuchado con mucha atención esta larga sesión casi cuando nos iniciamos, todos hemos cometidos errores todos hemos cometidos desaciertos, aquí a mi compañero le pido que se haga unos lentes mejores para poder leer bien porque nosotros los seres humanos no somos perfectos, es lo que estamos tratando de hacer en beneficio de la ley si antes la desconocíamos teníamos que buscar los asesores, quien nos arregle la situación para poder alcanzar en la parroquia San Jacinto el desarrollo social sostenible y que se diga el día mañana cuando ya salimos todos que esta administración quede como ejemplo para las que vienen y no solamente que una sola persona dirija un pueblo o un municipio, un estado que es lo que nos está llevando a cabo, aquí nosotros no estamos en contra del señor presidente, ni en contra de nadie, estamos en favor de lo que la ley dictamina se lo he dicho a Juan Carlos se lo he vuelto a repetir, ustedes escucharon desde el inicio, soy nacido y creado en este pueblo, si me fui a preparar en otro lado, pero no para traer las malas noticias ni para ser traidor, yo no busco ser presidente si a él lo eligió el pueblo que continúe, nosotros estamos para conyugar la situación, por eso le pido la palabra y le digo lo siguiente presidente, pido la palabra señor presidente dentro de este punto de orden, y aquí yo propongo y elevo a moción que se apruebe el acta que se está leyendo, de la sesión ordinaria 2 celebrada el 31 de mayo del 2023 y de qué manera inmediata al término de



RUC: 0968574970001

la distancia se notifique a todos y cada uno de los señores vocales designados para que puedan formar las comisiones permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San Jacinto, a efecto que se proceda a cumplir sus funciones y emitir los informes correspondiente, que permitan al GAD Parroquial cumplir con su funciones, deberes y atribuciones con respecto a las competencias del GAD Parroquial, si algún compañero apoya la moción, moción aprobada por los vocales, el presidente solicita a la secretaria que proceda con la votación del acta, la secretaria procede con la toma de la votación y esta es aprobada por unanimidad, toma la palabra el presidente señora secretaria proceda con el siguiente punto de orden del día, designación del vocal delegado por la instancia legislativa Parroquial al Consejo de Planificación local, la secretaria invita a los vocales a mocionar, toma la palabra el señor Ángel Prado, buenas tardes señores ciudadanos, compañeros vocales, señor presidente señores vocales dentro de este punto de orden en el cual se debe asignar un delegado por la instancia legislativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto, para conformar el concejo de Planificación, propongo y elevo a moción que se designe como delegado al cuerpo legislativo al compañero Héctor Escobar, alguien que apoye la moción, apoyada la moción por el vocal señor Carlos Castro, toma la palabra la secretaria señor presidente una vez aprobada lo moción del vocal Ángel Prado, señor presidente autorice a tomar la respectiva votación, toma la palabra el presidente señora secretaria proceda con la votación toma la palabra la secretaria, señor presidente señores vocales, el vocal delegado por la instancia legislativa Parroquial al Consejo de Planificación local, es el señor Héctor Escobar, toma la palabra el presidente señora secretaria proceda con el siguiente punto de orden, toma la palabra la secretaria, Designación del Servidor público ad honorem al Consejo de Planificación local, toma la palabra el presidente bueno compañeros según el artículo 28 de Código de Planificación y finanzas públicas, yo delego a la CPA. Melissa Guerrero Burgos, como el servidor público ad honorem al Consejo de Planificación local, toma la palabra la secretaria señor presidente no hay más puntos por tratar, toma la palabra la el señor Carlos Castro, primeramente felicitaciones, pero la situación es que nos pone en consideración a usted a nosotros y a quien le toca es a usted, lo que hizo por mi parte completamente satisfecho por esa decisión, antes de finalizar las personas que estuvieron aquí vienen directamente de la Prefectura, ellos venían a dar un taller para estar prevenido para lo que se nos puede venir como lo es el fenómeno del niño, por la hora y como nosotros estábamos en sesión y ellos tenían que estar en otro lugar por eso tuvieron que retirarse, por lo tanto le agradezco a cada uno de ustedes por estar aquí presentes, gracias a los compañeros vocales, a la compañera secretaria, señora secretaria no habiendo más puntos por tratar de por terminada la sesión, toma la palabra la secretaria señor presidente, señores vocales no habiendo más puntos por tratar se da por terminada la sesión extraordinaria 04 siendo las 15h38.

CODIGO INSTITUCIONAL: 9980419

INSTITUCION:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "SAN J...

REFORMA POA 2023 ACUERDO 062

BASE LEGAL: CODIGO ORGANICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION

Mision: La Parroquia Rural San Jacinto,
 al servicio de la comunidad rural,
 en el marco de la descentralización y el fortalecimiento de la gestión pública local.
 Vision: Ser una parroquia rural moderna, competitiva y sostenible.

Componente	Objetivo del PND	Política Pública del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Objetivo del Programa / Proyecto	Programa	Nº Proyecto	Proyecto	Meta del Proyecto (cuantitativa)	Área de influencia / Localización	Competencia	Articulación con otros actores	Costo	Presupuesto	Fuente de financiamiento
Socioeconómicos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con igualdad para todas las personas.	1.2. Capacidades y oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.	Promover el desarrollo social, personas y atendidas con procesos de desarrollo social, cultural y madas.	Número de personas	Número de personas	Desarrollar habilidades y destrezas de las personas mayores, a través de actividades lúdicas e integrales.	Implementar servicios sociales para atención de personas adultas mayores.	1	Programa de desarrollo de habilidades y destrezas adultas mayores.	de 227 personas mayores atendidas.	Parroquia	GAD Parroquial	MIES Atención directa Parroquial	GAD \$ 15.982,13	GAD	GAD
Socioeconómicos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con igualdad para todas las personas.	1.6. Organizar el bienestar en un entorno seguro, que permita el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a la movilidad de la comunidad.	Mantener el estado de la infraestructura y vías rurales para mejorar la calidad de vida.	Número de viviendas	Número de viviendas	Mantener las vías rurales en buenas condiciones.	Programa de mantenimiento de las vías rurales.	7	Mantenimiento de infraestructura espacios públicos.	de 1 vía rural mantenida.	Recinto	GAD Parroquial	GAD Cantonal	\$ 8.044,94	GAD	GAD

<p>Procedimientos de planificación y</p>	<p>Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p>	<p>15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana.</p>	<p>Desarrollar una gestión pública de calidad, para la construcción de una gobernanza participativa.</p>	<p>Desarrollar el Programa de fortalecimiento institucional I, a través de procesos eficientes, ágiles y oportunos para el mejoramiento de la calidad de atención en los servicios brindados por el GAD Parroquial al 2023.</p>	<p>Número de programa o de proyecto del entado.</p>	<p>Fortalecer las capacidades de gestión de los servidores y Parroquial</p>	<p>Capacitar a los servidores del GAD Parroquial en gestión de calidad de servicio.</p>	<p>8</p>	<p>Mantenimiento con doble tratamiento superficial bituminoso tipo 2B y bordillo cuneta en varios sectores en parroquial rural San Jacinto, del cantón Colimes, provincia del Guayas con préstamo HEDE año 2018.</p>	<p>GESTIONES EJECUTADAS</p>	<p>Parroquia GAD Parroquial</p>	<p>Parroquia GAD Parroquial</p>	<p>Banco del Estado</p>	<p>\$ 4.671,78</p>	<p>GAD Parroquial</p>
<p>Procedimientos de planificación y</p>	<p>Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p>	<p>15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana.</p>	<p>Desarrollar una gestión pública de calidad, para la construcción de una gobernanza participativa.</p>	<p>Desarrollar el Programa de fortalecimiento institucional I, a través de procesos eficientes, ágiles y oportunos para el mejoramiento de la calidad de atención en los servicios brindados por el GAD Parroquial al 2023.</p>	<p>Número de programa o de proyecto del entado.</p>	<p>Establecer mecanismos de control de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Desarrollar los procesos de actualización, evaluación, y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.</p>	<p>8</p>	<p>Actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial 2023-2027</p>	<p>GESTIONES EJECUTADAS</p>	<p>Parroquia GAD Parroquial</p>	<p>Parroquia GAD Parroquial</p>	<p>Banco del Estado</p>	<p>\$ 24.000,00</p>	<p>GAD Parroquial</p>
<p>Procedimientos de planificación y</p>	<p>Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p>	<p>15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana.</p>	<p>Desarrollar una gestión pública de calidad, para la construcción de una gobernanza participativa.</p>	<p>Desarrollar el Programa de fortalecimiento institucional I, a través de procesos eficientes, ágiles y oportunos para el mejoramiento de la calidad de atención en los servicios brindados por el GAD Parroquial al 2023.</p>	<p>Número de programa o de proyecto del entado.</p>	<p>Establecer mecanismos de control de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Desarrollar los procesos de actualización, evaluación, y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.</p>	<p>8</p>	<p>Actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial 2023-2027</p>	<p>GESTIONES EJECUTADAS</p>	<p>Parroquia GAD Parroquial</p>	<p>Parroquia GAD Parroquial</p>	<p>Banco del Estado</p>	<p>\$ 16.594,39</p>	<p>GAD Parroquial</p>
<p>Procedimientos de planificación y</p>	<p>Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p>	<p>15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana.</p>	<p>Desarrollar una gestión pública de calidad, para la construcción de una gobernanza participativa.</p>	<p>Desarrollar el Programa de fortalecimiento institucional I, a través de procesos eficientes, ágiles y oportunos para el mejoramiento de la calidad de atención en los servicios brindados por el GAD Parroquial al 2023.</p>	<p>Número de programa o de proyecto del entado.</p>	<p>Establecer mecanismos de control de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Desarrollar los procesos de actualización, evaluación, y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.</p>	<p>8</p>	<p>Actualización del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial 2023-2027</p>	<p>GESTIONES EJECUTADAS</p>	<p>Parroquia GAD Parroquial</p>	<p>Parroquia GAD Parroquial</p>	<p>Banco del Estado</p>	<p>\$ 96.083,03</p>	<p>GAD Parroquial</p>



RUC: 0968574970001

PROYECTO
Ejercicio 2024

FARTIDA PRESUPU	CONCEPTO	Sup./Ingresos	Sup./Gastos
18.06.08	FONDO DE DESCENTRALIZACION JUNTA PARROQUIAL	76,500.00	-
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	120,700.96	-
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	45,924.00
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	-	3,827.00
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	-	2,850.00
51.05.12	SUBROGACION	-	1,800.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	-	5,350.15
51.06.02	FONDO DE RESERVA	-	3,825.57
51.07.07	COMPESACION POR VACACIONES	-	1,500.00
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	-	800.00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	-	
53.04.05	VEHICULOS	-	
53.07.01	DESEARROLLO,ACTUALIZACION,ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMA	-	1,000.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMATICOS	-	
53.08.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	-	
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	-	500.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	-	473.28
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	-	500.00
57.02.01	SEGUROS	-	500.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	-	150.00
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	-	
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	-	7,500.00
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	-	1,425.00
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	-	1,425.00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	17,100.00
71.06.01	APORTE PATRONAL	-	1,992.15
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	-	949.62
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	-	2,000.00
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	-	19,000.00
73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACION	-	10,000.00
73.03.01	PASAJE AL INTERIOR	-	2,880.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	3,104.28
73.04.05	VEHICULOS	-	2,500.00
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	-	3,000.00
73.06.12	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS	-	3,000.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMATICOS	-	500.00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	-	3,000.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	3,000.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	-	1,600.00

76,500.00

73.08.05	MATERIALES DE ASEO	-	1,000.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELEC. PLOM. Y CARPIN.	-	4,000.00
73.08.12	MATERIAL DIDACTICO	-	1,500.00
73.08.13	REPUESTO Y ACCESORIOS	-	2,000.00
73.14.03	MOVILIARIOS		1,000.00
75.01.04	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	-	10,327.18
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-	20,000.00
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES		400.00
77.02.01	SEGUROS	-	1,250.00
84.01.07	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		1,074.91
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR		1,672.82
		197,200.96	197,200.96

120,700.96

Sr Juan Carlos Cabrera Bermudez
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO

CPA. Melissa Guerrero Burgos
SECRETARIA- TESORERA
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO



RUC: 0968574970001

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DE LA PARROQUIA SAN JACINTO

Objetivo del PND	Política Pública del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la	Objetivo del Programa / Proyecto	Programa	Número	Proyecto	Meta del Proyecto (cuantitativa)	Área de influencia /	Competencia	Articulación con otros actores	PRESUPUESTO	Fuente de financiamiento	Período de ejecución
Objetivo 1: Garantizar igualdad de oportunidades para todas las personas.	1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.	Promover el desarrollo social, cultural y deportivo de la parroquia con enfoque de derechos, género, al e intercultural.	2000 personas atendidas en procesos de desarrollo social, cultural y deportivo al 20234	Número de personas programadas	Desarrollar habilidades de personas adultas mayores, a través de actividades lúdicas e integrales.	Implementar servicios sociales de atención para personas adultas mayores.	1	Programa de desarrollo de habilidades y destrezas para personas adultas mayores.	de 227 personas y adultas mayores atendidas.	Parroquia	GAD Parroquial	MIES Atención directa GAD Parroquial	\$ 33,268.86	GAD Parroquial	2024
					Generar promoción de la identidad cultural.	Programa de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica	1	Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	1 jornada	Cabecera parroquial	GAD Parroquial	GAD Municipal y Universidad	\$ 13,000.00	GAD Parroquial	2024
Objetivo 2: Garantizar igualdad de oportunidades para todas las personas.	2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones artísticas.	Mantener en buen estado la vialidad y movilidad de la parroquia.	3 mantenimientos de vías rurales para mejorar la movilidad	Número de mantenimientos programados	Mantener las vías rurales en buenas condiciones.	Programa de mantenimiento vial.	7	Mantenimiento de infraestructura y espacios públicos.	mantenimientos	Parroquia	GAD Parroquial	GAD Cantonal	\$ 14,327.18	GAD Parroquial	2024
								CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA CON MANTENIMIENTO DOBLE TRATAMIENTO BITUMINOSO TIPO 2B, CALLE 1, CALLE 3	CONTRUCCION	Parroquia	GAD Parroquial		\$ 20,000.00	GAD Parroquial	2024

transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	al año 2023.				Mantenimiento de 1 vía rural mantenida.	Recinto	GAD Parroquial	\$	GAD Parroquial	2024
					EVALUACION del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial 2023-2027	PARROQUIA	GAD Parroquial	\$ 3,000.00	GAD Parroquial	2024
		Desarrollar procesos de actualización, evaluación y alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Establecer mecanismos de control de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Gestiones de fortalecimiento institucional del GAD Parroquial.	GESTIONES EJECUTADAS	Parroquia	GAD Parroquial	\$ 28,127.82	GAD Parroquial	2024
								\$ 120,700.96		

CPA. Melissa Guerrero Burgos
SECRETARIA TESORERA
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO

Albana Bermudez
DENTE
AL SAN JACINTO



RUC: 0968574970001

DISTRIBUCION DE REMUNERACIONES

PERSONAL DE CORRIENTE

PARTIDA	CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION DEL CARGO	NOMBRES	MESES	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION ANUAL	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	VACACIONES	TOTAL ANUAL
51.01.06	001	PRESIDENTE		12	1,190.00	14,280.00	475.00	1,190.00	1,663.62	1,189.52	1,190.00	21,178.14
	002	VOCAL		12	476.00	5,712.00	475.00	476.00	665.45	475.81	476.00	8,756.26
	003	VOCAL		12	476.00	5,712.00	475.00	476.00	665.45	475.81	476.00	8,756.26
	004	VOCAL		12	476.00	5,712.00	475.00	476.00	665.45	475.81	476.00	8,756.26
	005	VOCAL		12	476.00	5,712.00	475.00	476.00	665.45	475.81	476.00	8,756.26
	006	SECRETARIA - TESORERA		12	733.00	8,796.00	475.00	733.00	1,024.73	732.71	1,466.00	13,960.44
TOTAL					3,827.00	45,924.00	2,850.00	3,827.00	5,350.15	3,825.47	4,560.00	70,163.62

PERSONAL DE INVERSION

PARTIDA	CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION DEL CARGO	NOMBRES	MESES	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION ANUAL	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	VACACIONES	TOTAL ANUAL
71.05.10	001	PROMOTOR COMUNITARIO		12	475.00	5,700.00	475.00	475.00	664.05	474.81	475.00	8,263.86
		CHOFER DE Gestiones de fortalecimiento Institucional del GAD Parroquial.		12	475.00	5,700.00	475.00	475.00	664.05	474.81	475.00	8,738.86
TOTAL					475.00	5,700.00	475.00	475.00	664.05	474.81	475.00	8,263.86
TOTAL					475.00	17,100.00	1,425.00	1,425.00	1,992.15	1,424.43	1,425.00	25,266.58

Sr. Juan Carlos Cabrera Bermudez
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO

CPA. Melissa Guerrero Burgos
SECRETARIA TESORERA
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO



RUC: 0968574970001

DISTRIBUCION DE PARTIDAS POR PROYECTO DE INVERSION

PARTIDA	Gestiones de fortalecimiento institucional del GAD Parroquial.	Programa de desarrollo de habilidades y destrezas para personas adultas mayores		Mantenimiento de vías rurales.	Mantenimiento de infraestructura y espacios públicos	Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	Evaluación del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial 2023-2027	Construcción de Infraestructura Pública	MANTENIMIENTO CON DOBLE TRATAMIENTO BITUMINOSO TIPO 2B, CALLE 1, CALLE 3 Y CALLE 4	TOTAL
		MIES AMA	MIES AMD							
2.03 DECIMOTERCER SUELDO	950.00		475.00							1,425.00
2.04 DECIMOCUARTO SUELDO	950.00		475.00							1,425.00
5.10 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	11,400.00		5,700.00							17,100.00
6.01 APORTE PATRONAL	1,328.10		664.05							1,992.15
6.02 FONDOS DE RESERVA	474.81		474.81							949.62
1.05 TELECOMUNICACIONES	2,000.00									2,000.00
2.05 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	-	3,000.00								3,000.00
2.35 SERVICIO DE ALIMENTACION	-	10,000.00				13,000.00				19,000.00
1.01 PASAJE AL INTERIOR	-	1,440.00								10,000.00
1.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-		1,440.00							2,880.00
1.05 VEHICULOS	-			3,104.28						3,104.28
1.01 CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	2,500.00									2,500.00
1.12 CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS	3,000.00						3,000.00			3,000.00
1.04 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE IN	500.00									3,000.00
02 VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	500.00	1,500.00	1,000.00							500.00
03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00			1,000.00						3,000.00

.08.04	MATERIALES DE OFICINA	-	800.00	800.00															1,600.00	
.08.05	MATERIALES DE ASEO	-	500.00	500.00															1,000.00	
.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELEC. PLOM. Y CARPIN.	-			4,000.00														4,000.00	
.08.12	MATERIAL DIDACTICO	-	750.00	750.00															1,500.00	
.08.13	REPUESTO Y ACCESORIOS	-		2,000.00															2,000.00	
.14.03	MOVILIARIO	1,000.00																	1,000.00	
.01.04	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	-			10,327.18														10,327.18	
.01.05	TRANSPORTES Y VIAS	-																		
.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-																		
.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES			400.00															20,000.00	
.02.01	SEGUROS	450.00																	400.00	
.01.07	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	1,074.91																	1,250.00	
.06.02	A ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS																		1,074.91	
.02.01	AL SECTOR PUBLICO FINANCIERO																			
.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR																			
		26,127.82	17,990.00	15278.86	7304.26	14327.18	3000	13000	20000	20000	1,672.82	1,672.82	120,700.96							
		33,268.86											20000	18000						

Sr. Juan Carlos Cabrera Bermúdez
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO

CPA. Melissa Guerrero Burgos
SECRETARIA TESORERA
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO



RUC: 0968574970001

PROPUESTA DE PROYECTO SEGUN ACUERDO 062 DEL MINISTERIO DE FINANZAS
Ejercicio 2024

PARTIDA	CONCEPTO	Sup./Ingresos	Sup./Gastos
18.06.08	FONDO DE DESCENTRALIZACION JUNTA PARROQUIAL	76,500.00	-
28.06.08	APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	116,925.80	-
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-	45,924.00
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	-	3,827.00
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	-	2,850.00
51.05.12	SUBROGACION	-	1,800.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	-	5,350.15
51.06.02	FONDO DE RESERVA	-	3,825.57
51.07.07	COMPESACION POR VACACIONES	-	1,500.00
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA	-	800.00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	-	-
53.04.05	VEHICULOS	-	-
53.07.01	DESEARROLLO,ACTUALIZACION,ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS	-	1,000.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMATICOS	-	-
53.08.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	-	-
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	-	500.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	-	473.28
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y P	-	500.00
57.02.01	SEGUROS	-	500.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	-	150.00
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	-	-
58.01.04	A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	-	7,500.00
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	-	950.00
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	-	950.00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-	11,400.00
71.06.01	APORTE PATRONAL	-	1,328.10
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	-	949.72
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	-	2,000.00
73.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	-	19,000.00
73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACION	-	10,000.00
73.03.01	PASAJE AL INTERIOR	-	2,880.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	3,104.28
73.04.05	VEHICULOS	-	2,500.00
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS	-	3,000.00
73.06.12	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS	-	3,000.00
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	-	1,200.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMATICOS	-	500.00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	-	3,000.00

76,500.00

73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	3,000.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	-	1,600.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	-	1,000.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELEC. PLOM. Y CARPIN.	-	4,000.00
73.08.12	MATERIAL DIDACTICO	-	1,500.00
73.08.13	REPUESTO Y ACCESORIOS	-	2,000.00
73.14.03	MOVILIARIOS		1,000.00
75.01.04	DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	-	12,240.88
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-	20,000.00
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES		400.00
77.02.01	SEGUROS	-	1,250.00
84.01.07	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		1,500.00
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR		1,672.82
		193,425.80	193,425.80

116,925.80

Sr Juan Carlos Cabrera Bermudez
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO

CPA. Melissa Guerrero Burgos
SECRETARIA- TESORERA
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO



RUC: 0968574970001

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DE LA PARROQUIA SAN JACINTO

Objetivo del PND	Política Pública del PND	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta resultado PDOT	Objetivo del Programa / Proyecto	Programa	Nro. Proyecto	Proyecto	Meta del Proyecto (cuantitativa)	Área de influencia / localización	Competencia	Articulación con otros actores	PRESUPUESTO	Fuente de financiamiento	Período de ejecución en proyecto
1. Garantizar una vida digna con oportunidades para todas las zonas.	1.2. Generar oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.	Promover el desarrollo social, cultural y deportivo de la parroquia con enfoque de derechos, género, intergeneracional e intercultural.	2000 personas atendidas en procesos de desarrollo social, cultural y deportivo al 2024	Número de personas programadas.	Desarrollar habilidades y destrezas de las personas adultas mayores, a través de actividades lúdicas e integrales.	Implementar servicios de atención para personas mayores.	1	Programa de desarrollo de habilidades y destrezas para personas adultas mayores.	227 personas adultas mayores atendidas.	Parroquia	GAD Parroquial	MIES Atención directa Parroquial	\$ 25,480.00	GAD Parroquial	2024
2. Afirmar la identidad y diversidad de las zonas.	2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.			Número de personas programadas.	Generar promoción de la identidad cultural.	Programa de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	1	Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	1 jornada	Cabezona parroquial	GAD Parroquial	GAD Municipal Universidades	\$ 13,000.00	GAD Parroquial	2024
	2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, costumbres y prácticas culturales.							Mantenimiento de infraestructura y espacios públicos.	mantenimientos	Parroquia	GAD Parroquial	GAD Cantonal	\$ 10,240.88	GAD Parroquial	2024
	1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat, suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, seguridad pública y recreación.	Mantener en buen estado la vialidad y movilidad de la parroquia.	3 mantenimientos de vías rurales para mejorar la movilidad al año 2023.	Número de mantenimientos en las vías rurales programados.	Mantener las vías rurales en buenas condiciones.	Programa de mantenimiento Vial.	7	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	CONTRUCCION	Parroquia	GAD Parroquial		\$ 20,000.00	GAD Parroquial	2024
1. Garantizar una vida digna con oportunidades para todas las zonas.	6.5. Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad Nacional.							Mantenimiento de vías rurales.	1 vía rural mantenida.	Recinto	GAD Parroquial		\$ 1,672.82	GAD Parroquial	2024
								EVALUACION del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial 2023-2027		PARROQUIA	GAD Parroquial		\$ 3,000.00	GAD Parroquial	2024



RUC: 0968574970001

DISTRIBUCION DE REMUNERACIONES

PERSONAL DE CORRIENTE

PARTIDA	CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION DEL CARGO	NOMBRES	MESES	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION ANUAL	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	VACACIONES	TOTAL ANUAL
51.01.06	001	PRESIDENTE		12	1,190.00	14,280.00	475.00	1,190.00	1,663.62	1,189.52	1,190.00	21,178.14
	002	VOCAL		12	476.00	5,712.00	475.00	476.00	665.45	475.81	476.00	8,756.26
	003	VOCAL		12	476.00	5,712.00	475.00	476.00	665.45	475.81	476.00	8,756.26
	004	VOCAL		12	476.00	5,712.00	475.00	476.00	665.45	475.81	476.00	8,756.26
	005	VOCAL		12	476.00	5,712.00	475.00	476.00	665.45	475.81	476.00	8,756.26
	006	SECRETARIA - TESORERA		12	733.00	8,796.00	475.00	733.00	1,024.73	732.71	1,466.00	13,960.44
TOTAL					3,827.00	45,924.00	2,850.00	3,827.00	5,350.15	3,825.47	4,560.00	70,163.62

PERSONAL DE INVERSION

PARTIDA	CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION DEL CARGO	NOMBRES	MESES	REMUNERACION MENSUAL	REMUNERACION ANUAL	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCERO	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	VACACIONES	TOTAL ANUAL
71.05.10	001	PROMOTOR COMUNITARIO		12	475.00	5,700.00	475.00	475.00	664.05	474.81	475.00	8,263.86
		CHOFER DE Gestiones de fortalecimiento institucional del GAD Parroquial Y proyectos sociales		12	475.00	5,700.00	475.00	475.00	664.05	474.81	475.00	8,263.86
TOTAL					950.00	11,400.00	950.00	950.00	1,328.10	949.62	950.00	16,527.72

Sr. Juan Carlos Cabrera Bermudez
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO

CPA. Melissa Guerrero Burgos
SECRETARIA TESORERA
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO

